



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIV A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 28 de agosto del 2002
No. 43

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

CONVOCATORIA A CONCURSOS DE OPOSICION PARA SECRETARIO JUDICIAL EN MATERIA CIVIL (LIBRES Y EXIGENCIA LEGAL), QUE SE REALIZARAN EN LAS REGIONES DE TOLUCA Y TLALNEPANTLA.

AVISOS JUDICIALES: 3137, 3138, 1641-A1, 1645-A1, 1642-A1, 3139, 3140, 1644-A1, 1160-B1, 1161-B1 y 1162-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3136, 3135, 1639-A1, 1643-A1, 3141 y 1640-A1.

FE DE ERRATAS Del edicto 1491-A1, publicado los días 6 y 16 de agosto del año en curso.

SUMARIO:

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION SEGUNDA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA
INSTITUTO DE CAPACITACION Y
ESPECIALIZACION JUDICIAL

TOLUCA
TLALNEPANTLA

bajo las siguientes

BASES:

GENERALES

El procedimiento se ajustará a lo dispuesto por los artículos 157, 161 al 165 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México; 13, 14, 16, 20, 21 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Cursos y Concursos de Oposición en vigor.

REQUISITOS

Con fundamento en lo establecido por los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México y 22 del Reglamento de Cursos y Concursos de Oposición, para aspirar a registrarse al Concurso de Oposición, los interesados deberán presentar personalmente sin dispensas ni prórrogas los siguientes requisitos:

A) Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles. Presentar:

El Consejo de la Judicatura en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 88 tercer párrafo de la Constitución Local, 63 fracciones XXI y XXII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, así como 7, 17, 18 y 19 del Reglamento de Cursos y Concursos de Oposición.

CONVOCA

a los interesados en participar en los

CONCURSOS DE OPOSICION PARA LAS SIGUIENTES PLAZAS

- 05 SECRETARIO JUDICIAL EN MATERIA CIVIL (LIBRES)
- 20 SECRETARIO JUDICIAL EN MATERIA CIVIL (EXIGENCIA LEGAL)

Que se realizarán en las regiones de

- I Copia Certificada del acta de nacimiento y copia simple,
- II Escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que se está en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- B) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada, por delito intencional que amerite pena privativa de libertad, ni sancionado por responsabilidad administrativa, (presentar certificado de no antecedentes penales, con una vigencia no mayor de seis meses anteriores a la fecha de inscripción);
- C) No tener impedimento físico ni enfermedad que lo incapacite para el desempeño de su cargo;
- D) Poseer título profesional de Licenciado en Derecho, (presentar original o copia certificada ante Notario Público con copia simple para cotejo);
- E) Ser de buena conducta, (presentar tres cartas de recomendación de buena conducta);
- F) Constancia de vecindad expedida por la autoridad municipal competente, con una vigencia no mayor de seis meses anteriores a la fecha de inscripción;
- G) Constancia de servir o haber servido en el Poder Judicial o tener méritos profesionales y académicos reconocidos (exhibir currículum vitae con documentos probatorios).
- I. Para las personas que estén laborando en el Poder Judicial del Estado, nombramiento vigente;
- II. Para las personas que hayan laborado en dicha Institución, constancia expedida por la Secretaría General de Acuerdos, de haber servido en el Poder Judicial del Estado;
- III. Para las personas que nunca han laborado en el Poder Judicial del Estado, escrito bajo protesta de decir verdad que no se ha laborado en dicha Institución.
- H) Dos fotografías tamaño infantil y,
- I) Constancia expedida por el instituto de haber aprobado el curso de formación correspondiente con un promedio mínimo de 8.0 (ocho puntos), y vigencia máxima de un año anterior a la fecha de inscripción, a no ser que no haya habido concurso en ese lapso, en cuyo caso será válido el curso inmediato anterior aunque exceda su vigencia de un año.

Los anteriores requisitos deberán ser cubiertos personalmente por cada interesado en la forma y términos que establece la presente invitación.

Quiénes tengan expediente en el Instituto de Capacitación y Especialización Judicial, sólo requerirán actualizar o completar los documentos. Dicha verificación deberá realizarse por el interesado personalmente en las instalaciones del Instituto.

RECEPCION DE DOCUMENTOS PARA INSCRIPCION:

TOLUCA Y TLALNEPANTLA: Viernes 27 de septiembre de 2002. De 9:00 a 15:00 hrs. y de 17:00 a 20:00 hrs.

APLICACION DE EXAMENES:

TOLUCA Y TLALNEPANTLA

EXAMEN TEORICO: Martes 08 de octubre de 2002.
EXAMEN PRACTICO: Miércoles 23 de octubre de 2002.
EXAMEN ORAL: Jueves 07 de noviembre de 2002.

Los exámenes iniciarán a las 17:00 hrs., el concursante deberá registrarse a las 16:30 hrs. con su boleta de inscripción y bolígrafo de tinta negra; para los exámenes práctico y oral, podrá presentarse con legislación para consulta.

La calificación mínima aprobatoria para cada examen es de 8.0 (ocho puntos) en escala de 0 - 10, la calificación final se determinará con el promedio de las calificaciones aprobatorias obtenidas en los exámenes sustentados.

PUBLICACION DE LOS RESULTADOS:

Teórico y Práctico: dentro de los 5 días hábiles siguientes a su aplicación.

Oral: el mismo día de su aplicación.

Lugar

La recepción de documentos, aplicación de los exámenes publicación de resultados se realizarán en los lugares siguientes:

TOLUCA:

Instituto de Capacitación y Especialización Judicial. Josefa Ortiz de Domínguez Nte. No. 306, Col. Santa Clara, Toluca, México.

TLALNEPANTLA:

Palacio de Justicia de Tlalnepantla Av. del Ferrocarril No. 85. Los Reyes Iztacala, Tlalnepantla, México.

Todo asunto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Consejo de la Judicatura.

Información: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 en los lugares señalados con anterioridad y en los siguientes teléfonos:

Toluca (01722) 2-13-08-84 directo, 2-15-24-49 y 2-15-90-27 exts. 15, 16 y 25.

Tlalnepantla (0155) 53-19-75-46.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura

MGDO. LIC. ABEL VILICAÑA ESTRADA
(RUBRICA)

El Director del Instituto de Capacitación y Especialización Judicial

M. EN D. MARCO ANTONIO MORALES GOMEZ
(RUBRICA)

Toluca de Lerdo, México, 05 de agosto de 2002.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXP: 523/02.

JORGE FUENTES NAVARRO, por su propio derecho promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del inmueble denominado "El Tío", mismo que se encuentra ubicado en la manzana uno, lote dos, de la calle Chiconautla, Colonia Doce de Diciembre, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.60 metros con Joaquin Fuentes Navarro; al sur: 12.60 metros con lote tres, (propiedad privada); al oriente: 10.00 metros con Sistema de Agua Potable del D.D.F.; al poniente: 10.00 metros con calle Chiconautla, con una superficie de 126 metros cuadrados, en consecuencia, publíquese la solicitud en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos por lo menos de dos días, además se fijará un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley.

Ecatepec de Morelos, diecinueve de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

3137.-28 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 339/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS JIMENEZ RUIZ apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de ALBERTO MURIEL ARELLANO Y ROSA MARIA MANZANO RODARTE, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día veinticuatro de septiembre del dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble embargado en actuaciones, consistentes en un inmueble ubicado en calle Manuel Avila Camacho número 205, Colonia Morelos, en esta ciudad, que mide y linda: al norte: 3.00 m con casa que fue del señor Marcos Hernández; al sur: 17.00 m con casa de los herederos del señor Francisco García; al oriente: 14.25 m con casa que fue del señor Marcos Hernández; al poniente: 20.32 m con Calzada de la Garcesa (ahora calle Manuel Avila Camacho), con una superficie de 260.70 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con la partida 647-30, a fojas 74, volumen 320, libro primero, sección primera, de fecha 9 de enero de 1992, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 798,000.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que le asignan los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.

Dado en Toluca, México, a los doce días del mes de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

3138.-28 agosto, 3 y 9 septiembre.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 662/2002, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria información de dominio, promovidas por TERESA GONZALEZ JUNCO, respecto de una fracción de un terreno ubicado en la Colonia Independencia llamado La Loma, en Villa Nicolás Romero, Estado de México, que actualmente se identifica como el ubicado en calle Guadalupe Victoria número 20, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 30.00 m y colindancias con C. Martha Núñez; al sur: mide 26.20 m y colinda con calle privada sin nombre; al oriente: mide 17.70 m y colinda con Abraham Arana; al poniente: mide 17.00 m y colinda con calle Guadalupe Victoria, con una superficie total de 483.32 metros cuadrados, ordenándose por auto de fecha diecinueve de junio del año en curso, su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, fijese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de las diligencias, asimismo cítese a la Autoridad Municipal correspondiente a los colindantes, a las personas que figuren en los registros fiscales de la oficina rentística del Estado.

Se expide para su publicación a los catorce días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

1641-A1.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**
EMPLAZAMIENTO.

DIEGO ESTANISLAO MENDOZA OLMOS, promueve en el expediente número 105/2002, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), en contra de INMOBILIARIA DAYAN, S.A. DE C.V. Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLAN, MEXICO, de INMOBILIARIA DAYAN, S.A. DE C.V., las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de que ha operado la prescripción positiva (usucapión) a favor del suscrito en relación al inmueble identificado como doña Pascuala predio de propiedad particular rústico, ubicado en el pueblo de Axotlán, perteneciente al municipio de Tepotzotlán, (originalmente) actualmente municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. B).- La protocolización de la usucapión ante el Notario Público que designará el suscrito y la inscripción marginal y definitiva sobre el terreno materia de litis en el Registro Público de la Propiedad de Cuautitlán, México y sobre las autoridades administrativas del municipio de Cuautitlán Izcalli. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Emplácese a la parte demandada INMOBILIARIA DAYAN, S.A. DE C.V., por medio de edictos, haciéndoles saber a dicha demandada que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación, debiendo fijar además en la puerta de aviso de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado este término no comparecen por sí, o por apoderado se seguirá el juicio en

rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal en consulta.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, las cuales deberán de surtir sus efectos, es decir entre la publicación de un edicto y otro necesariamente, para computar el término y realizar la subsecuente publicación, así como se fije en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expiden a los veintidós días del mes de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

1645-A1.-28 agosto, 9 y 20 septiembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 13/2000, relativos al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAYA SEPULVEDA MARIA ELENA en contra de JUANA CUELLAR DOMINGUEZ, se señalaron las trece horas con treinta minutos del día nueve de septiembre del dos mil dos, para que tenga verificativo en sexta almoneda de remate del bien inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero número veintidós, Colonia El Mirador, Tlalnepantla, Estado de México, misma que se llevará a cabo si se encuentra debidamente actualizado el certificado de libertad o existencia de gravámenes, expedido por el Registrador Público, siendo la cantidad fijada como precio del inmueble materia del remate \$ 540,000.90 (QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 90/100 M.N.), menos la reducción del diez por ciento que prevé el artículo 765 del Código de Procedimientos Civiles, quedando la cantidad de 486,000.90 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 90/100 M.N.).

Para su publicación por una sola vez, debiendo publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, no pudiendo mediar menos de siete días en la fecha de la publicación de referencia a la fecha de celebración de la almoneda.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

1642-A1.-28 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 206/2002.
SEGUNDA SECRETARIA.

JUAN AYALA VARGAS.

MARIA ADELA MORALES AYALA, en representación de REYNA PIÑA MORALES promueve por su propio derecho y le demanda las siguientes prestaciones A).- La prescripción positiva por usucapón, respecto de una fracción de terreno denominado "Tepetates", ubicado en calle Insurgentes sin número en el poblado de San Diego, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México; cuyas medidas y colindancias se describirán en el apartado de hechos de esta demanda. B).- La cancelación y tildación total de la inscripción que obra bajo las siguientes datos: asiento número 661, volumen 37, libro primero, sección primera a fojas 115 vuelta, de fecha 21 de agosto de 1973, a nombre de JUAN AYALA VARGAS, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México. C).- La inscripción de la sentencia ejecutoriada, se declare que se ha consumado la usucapón y se ha convertido en propietaria. D).- El pago de los gastos y costas

que origine el presente juicio, para el caso de que llegare a oponerse temerariamente la ahora demandada en el presente. La Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto de fecha dieciocho de junio del 2002 ordena; llamarlo a juicio por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta población, mismo que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, así mismo, fijese en la puerta de este Organo Jurisdiccional copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento finalmente prevengasele para que señale domicilio para oír notificaciones en términos de lo previsto por los artículos 184 y 185 del Código de la materia con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado de acuerdo a lo prevenido por el artículo 195 del cuerpo de Leyes en consulta. Texcoco, México, a 5 de julio del año 2002 dos mil dos.-Doy fe.-Notificadora Judicial, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

3139.-28 agosto, 9 y 20 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. MATILDE JOSEFINA GONZALEZ NEVAREZ.

El señor FRANCISCO VALENZUELA DOMINGUEZ, le demanda en el expediente número 58/2002 el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada MATILDE JOSEFINA GONZALEZ NEVAREZ, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda, para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Toluca, México a los dos días del mes de julio del dos mil dos.-Doy fe.-Atentamente, Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

3140.-28 agosto, 9 y 20 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MARIA GUADALUPE MACIAS MARQUEZ, promoviendo en su carácter de albacea a bienes de la sucesión de JUSTINA FUENTES PEREZ, demanda en este Juzgado en el expediente número 553/2001, relativo al juicio ordinario civil en contra de BEATRIZ MEJIA CAMPUZANO Y/O BANCRECER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER. A).- La resolución o rescisión del contrato de donación contenido en la escritura número 2752 de fecha veinticuatro de enero de 1989 que otorgó como donante la señora

JUSTINA FUENTES PEREZ y como donataria la parte demandada, respecto de la casa número seis de las calles de Planta Altar y lote sobre el que se encuentra construida identificado como lote número siete de la manzana VII, sección diez del fraccionamiento Electra Viverolandia Tlalnepantla, Estado de México, por falta de cumplimiento de la donataria a las condiciones a que quedo sujeto la obligación pactada. B).- Como consecuencia de lo anterior, la cancelación de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio que se hizo de dicha donación bajo los siguientes datos: Partida 168, volumen 1244, libro primero, sección primera, de fecha veintiséis de julio de 1994 de acuerdo con el primer sello que aparece al final de la escritura y partida 236, volumen 589, libro segundo, sección primera de veintiséis de julio de 1994 de acuerdo con el segundo sello. C).- La desocupación y entrega del inmueble materia de la escritura referida en el inciso A que antecede. D).- El pago de las rentas del inmueble por todo el tiempo que lo ha ocupado y hasta que haga entrega del mismo a la promovente. E).- El pago de los gastos y costas que origine el presente asunto. 2.- DE BANCRECER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER, con domicilio en Paseo de la Reforma número 116, piso 7, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500 México, D. F., le reclamo lo siguiente: A).- La cancelación de la inscripción de la garantía hipotecaria constituida a su favor sobre la casa número seis de las calles de Planta Altar y lote sobre el cual se encuentra construida identificado como lote siete, manzana siete, sección diez del fraccionamiento o colonia Electra Viverolandia, Tlalnepantla, Estado de México e inscriba bajo los siguientes datos: Partida 183, volumen 645, libro 2, sección I de fecha cuatro de octubre de 1996. 3.- Del Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, con domicilio conocido con apoyo en los artículos 2881, 2883, 2884 del Código Civil le reclamo: A).- La cancelación total de la inscripción de la escritura antes mencionada efectuada bajo los siguientes datos: Partida 168, volumen 1244, libro primero, sección primera y partida 236, volumen 589, libro segundo, ambas inscripciones de fecha 26 de julio de 1994. Así como la inscripción que también realizó bajo los datos: Partida 183, volumen 645, libro 2, sección I de fecha 4 de octubre de 1996. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, por medio del presente se emplaza a juicio a los codemandados para que comparezca ante este Juzgado dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aún la de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en Tlalnepantla, México a los veintiocho días del mes de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1644-A1.-28 agosto, 9 y 20 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México. En el expediente número 642/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALBERTO HERRERA VIVIAN, en contra de ROSA MARIA CARRASCO HERRERA, se han señalado las doce horas del día diez de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente asunto lote 9, manzana 39, zona 1, calle Amapola, colonia Jardines, municipio de Chalco, Estado de México, sirviendo la postura legal la cantidad de CIENTO

VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., con la deducción del diez por ciento, resultando la cantidad de CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., en tal virtud, anúnciese su venta por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de los de mayor circulación de este Distrito Judicial, así como en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, mediante un término que no sea menor de siete días entre la publicación del edicto y la fecha de la segunda almoneda. Se expide en Chalco, México, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito Martínez Ortiz.-Rúbrica.

1160-B1.-28 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: ANGEL OLMOS GARCIA.

EXPEDIENTE: 477/2002.

ANGELA OLMOS REA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 14, de la manzana 4, de la colonia Aurora Sur, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.82 m con lote 13, al sur: 20.87 m con el lote 15, al oriente: 9.00 m con calle Barca de Oro, al poniente: 9.00 m con lote 31. Con una superficie total de 188 metros con 5 centímetros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1161-B1.-28 agosto, 9 y 20 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

PEDRO GONZALEZ GARCIA.

Por este conducto se les hace saber que: JAVIER GARCIA GOMEZ Y NORMA GARCIA GOMEZ le demanda en el expediente número 566/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del lote de terreno número cincuenta y uno (51), de la manzana cuatrocientos treinta y tres (433) de la Colonia Aurora en esta Ciudad Nezahualcóyotl, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 50, al sur: 17.00 m con lote 52, al oriente: 9.10 m con calle Bamba, al poniente: 9.10 m con lote 25. Con una superficie total de 154.70 metros cuadrados tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que

señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por boletín judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.
1162-B1.-28 agosto, 9 y 20 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS**

Exp. 6344/2002, PEDRO ORTEGA NOLASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Teresona (calle Hipólito Ortiz) en Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.76 m con el Sr. Francisco Ortega Nolasco; al sur: 13.76 m con Privada de Hipólito Ortiz; al oriente: 14.54 m con la calle Hipólito Ortiz; al poniente: 14.54 m con el Sr. Miguel Angel Ortega Nolasco. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
3136.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

Exp. 6342/2002, JUAN SANTAMARIA ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Teresona (calle Hipólito Ortiz) en Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: en 2 líneas 14.90 y 7.50 m con el Sr. Abdón Abel Santamaría Escobar y Guillermo Barrera González; al sur: 22.50 m con Francisco Mendoza; al oriente: en 2 líneas 8.30 y 1.50 m con el Sr. Guillermo Barrera González y la calle Hipólito Ortiz sin número; al poniente: 12.50 m con el Sr. José Santamaría Paredes. Superficie aproximada de 140.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
3136.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

Exp. 6343/2002, ABDON ABEL SANTAMARIA ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Teresona (calle Hipólito Ortiz) en Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.80 m con el Sr. José Santamaría Paredes; al sur: 14.90 m con el Sr. Juan Santamaría Escobar; al oriente: 8.55 m con el Sr. Guillermo Barrera González; al poniente: 8.55 m con el Sr. José Santamaría Paredes. Superficie aproximada de 127.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
3136.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS**

Exp. No. 626/171/02, JOSE MARIA GARCIA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno urbano con construcción ubicado en la calle de Aldama número 31 cabecera municipal de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 9.13 m con José Mancilla, al sur: 9.13 m con Erick Franco Barrera, al oriente: 9.00 m con Ana Laura García Velázquez, al poniente: 9.00 m con calle Aldama. Superficie aproximada de: 82.17 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los veintiocho días del mes de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3135.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

Exp. No. 627/172/02, ANA LAURA GARCIA VELAZQUEZ PARA LA MENOR LETICIA LIZBETH FLORES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno urbano con construcción ubicado en la calle de Aldama número 31 cabecera municipal de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 5.96 m con José Mancilla, al sur: 5.96 m con Erick Franco Barrera, al oriente: 9.00 m con J. Isabel Millán, al poniente: 9.00 m con Ana Laura García Velázquez. Superficie aproximada de 53.64 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los veintiocho días del mes de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3135.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

Exp. No. 625/170/02, ANA LAURA GARCIA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno urbano con construcción ubicado en la calle de Aldama número 31 cabecera municipal de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 13.13 m con José Mancilla, al sur: 13.13 m con Erick Franco Barrera, al oriente: 9.00 m con Leticia Lizbeth Flores García, al poniente: 9.00 m con José María García Velázquez. Superficie aproximada de: 118.17 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los veintiocho días del mes de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3135.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

FE DE ERRATAS

Del edicto 1491-A1, publicado los días 6 y 16 de agosto del año en curso, en el quinto renglón.

DICE:

RIVERO PRADO RAMON

DEBE DECIR:

RIVERO PRADO RAMONA

ATENTAMENTE

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DEL PERIODICO OFICIAL
"GACETA DEL GOBIERNO".

ALIMENTOS GIAJU, S.A. DE C.V.
R.F.C.: AGI990312TM1
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999.

DESCRIPCION	SALDO FINAL	DESCRIPCION	SALDO FINAL
ACTIVOS DISPONIBLES		PASIVOS A CORTO PLAZO	
CAJA	-8,171.82	PROVEEDORES	330,481.25
BANCOS	-1,460.36	ACREEDORES DIVERSOS	770,500.00
		I.V.A. TRASLADADO	201,325.50
TOTAL DE ACTIVOS DISPONIBLES:	<u>-9,632.18</u>	IMPUESTOS POR PAGAR	12,756.30
ACTIVOS CIRCULANTES		TOTAL DE PASIVOS A CORTO PLAZO:	<u>1,315,063.05</u>
CLIENTES	767,167.66		
ANTICIPOS A PROVEEDORES	5,850.00	TOTAL DEL PASIVO:	1,315,063.05
I.V.A. POR ACREDITAR	143,504.86		
		CAPITAL	
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES:	<u>916,522.52</u>	CAPITAL SOCIAL	50,000.00
		APORTACION DE SOCIOS	0.00
ACTIVOS FIJOS		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTER.	0.00
EQUIPO DE OFICINA	10,557.22	RESULTADO DEL EJERCICIO:	-36,492.77
DEPRECIACION DE EQ. DE OFICINA	-159.84		
MAQUINARIA Y EQUIPO	407,330.29	TOTAL DEL CAPITAL:	<u>13,507.23</u>
DEPRECIACION DE MAQ. Y EQUIPO	-13,486.82		
EQUIPO DE COMPUTO	1,215.65		
DEPRECIACION DE EQ. DE COMPUTO	-60.78		
TOTAL DE ACTIVOS FIJOS:	<u>405,395.72</u>		
ACTIVOS DIFERIDOS			
DEPOSITOS EN GARANTIA	1,367.00		
CREDITO AL SALARIO	14,917.22		
TOTAL DE ACTIVOS DIFERIDOS:	<u>16,284.22</u>		
TOTAL DEL ACTIVO:	<u><u>1,328,570.28</u></u>	TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL:	<u><u>1,328,570.28</u></u>

REPRESENTANTE LEGAL

MAY SAMBOLA ALFREDO FEDERICO
R.F.C. MASA-620826-P28
(RUBRICA).

C.P. DAVILA SANTAMARIA RICARDO J.
R.F.C. DASR-660625-195
CED. PROF. 1632801
(RUBRICA).

1639-A1.-28 agosto.

ALIMENTOS GIAJU, S.A. DE C.V.
R.F.C.: AGI990312TM1
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO,
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000.

DESCRIPCION	SALDO FINAL	DESCRIPCION	SALDO FINAL
ACTIVOS DISPONIBLES		PASIVOS A CORTO PLAZO	
CAJA	-7,929.94	PROVEEDORES	2,521,524.48
BANCOS	-339,703.92	ACREEDORES DIVERSOS	4,776,008.20
		I.V.A. TRASLADADO	805,257.29
TOTAL DE ACTIVOS DISPONIBLES:	<u>-347,633.86</u>	IMPUESTOS POR PAGAR	220,224.92
ACTIVOS CIRCULANTES		TOTAL DE PASIVOS A CORTO PLAZO:	<u>8,323,014.89</u>
CLIENTES	3,183,386.56	TOTAL DEL PASIVO:	8,323,014.89
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	12,816.27	CAPITAL	
DEUDORES DIVERSOS	2,240.00	CAPITAL SOCIAL	150,000.00
ANTICIPOS A PROVEEDORES	2,555.00	APORTACION DE SOCIOS	153,000.00
I.V.A. POR ACREDITAR	1,057,759.59	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTER.	-36,492.77
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES:	<u>4,258,757.42</u>	RESULTADO DEL EJERCICIO:	-989,390.23
ACTIVOS FIJOS		TOTAL DEL CAPITAL:	<u>-722,883.00</u>
EQUIPO DE OFICINA	49,414.55		
DEPRECIACION DE EQ. DE OFICINA	-2,664.81		
MAQUINARIA Y EQUIPO	3,178,538.61		
DEPRECIACION DE MAQ. Y EQUIPO	-66,786.24		
EQUIPO DE COMPUTO	37,539.56		
DEPRECIACION DE EQ. DE COMPUTO	-3,930.37		
EQUIPO DE TRANSPORTE	385,882.61		
DEPRECIACION DE EQ. DE TRANSP.	-20,641.12		
TOTAL DE ACTIVOS FIJOS:	<u>3,557,352.79</u>		
ACTIVOS DIFERIDOS			
DEPOSITOS EN GARANTIA	7,157.00		
IMPUESTOS ANTICIPADOS	100,374.18		
CREDITO AL SALARIO	24,124.36		
TOTAL DE ACTIVOS DIFERIDOS:	<u>131,655.54</u>		
TOTAL DEL ACTIVO:	<u><u>7,600,131.89</u></u>	TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL:	<u><u>7,600,131.89</u></u>

REPRESENTANTE LEGAL

MAY SAMBOLA ALFREDO FEDERICO
R.F.C. MASA-620826-P28
(RUBRICA).

C.P. DAVILA SANTAMARIA RICARDO J.
R.F.C. DASR-660625-195
CED. PROF. 1632801
(RUBRICA).

ALIMENTOS GIAJU, S.A. DE C.V.
R.F.C.: AGI990312TM1
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001.

DESCRIPCION	SALDO FINAL	DESCRIPCION	SALDO FINAL
ACTIVOS DISPONIBLES		PASIVOS A CORTO PLAZO	
CAJA	29,358.54	PROVEEDORES	2,386,341.52
BANCOS	-18,776.56	ACREEDORES DIVERSOS	1,563,047.48
		I.V.A. TRASLADADO	231,501.72
TOTAL DE ACTIVOS DISPONIBLES:	10,581.98	IMPUESTOS POR PAGAR	44,962.64
ACTIVOS CIRCULANTES		TOTAL DE PASIVOS A CORTO PLAZO:	4,225,853.36
CLIENTES	2,098,585.69	PASIVOS A LARGO PLAZO	
ANTICIPOS A PROVEEDORES	74,842.50	PRESTAMOS A LARGO PLAZO	1,662,283.00
DEUDORES DIVERSOS	213,342.95		
ALMACEN	459,962.65	TOTAL DE PASIVOS A LARGO PLAZO:	1,662,283.00
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES:	2,846,733.79	TOTAL DEL PASIVO:	5,888,136.36
ACTIVOS FIJOS		CAPITAL	
EQUIPO DE OFICINA	64,246.99	CAPITAL SOCIAL	150,000.00
DEPRECIACION DE EQ. DE OFICINA	-8,137.80	APORTACION DE SOCIOS	1,215,694.41
MAQUINARIA Y EQUIPO	3,607,482.98	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTER.	-1,025,883.00
DEPRECIACION DE MAQ. Y EQUIPO	-370,510.27	RESULTADO DEL EJERCICIO:	361,126.78
EQUIPO DE COMPUTO	53,112.60		
DEPRECIACION DE EQ. DE COMPUTO	-17,719.95	TOTAL DEL CAPITAL:	700,938.19
EQUIPO DE TRANSPORTE	385,882.61		
DEPRECIACION DE EQ. DE TRANSP.	-117,111.78		
TOTAL DE ACTIVOS FIJOS:	3,597,245.38		
ACTIVOS DIFERIDOS			
DEPOSITOS EN GARANTIA	67,157.00		
ANTICIPOS DE I.S.R.	808.27		
CONTRIBUCIONES A FAVOR	69,825.00		
CREDITO AL SALARIO	-3,276.87		
TOTAL DE ACTIVOS DIFERIDOS:	134,513.40		
TOTAL DEL ACTIVO:	6,589,074.56	TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL:	6,589,074.55

0.00

REPRESENTANTE LEGAL

MAY SAMBOLA ALFREDO FEDERICO
R.F.C. MASA-620826-P28
(RUBRICA).

C.P. DAVILA SANTAMARIA RICARDO J.
R.F.C. DASR-660625-I95
CED. PROF. 1632801
(RUBRICA).

1639-A1.-28 agosto.

CONSTRUCTORA LOMA DE ORIENTE, S.A. DE C.V.

CONVENIO DE FUSION

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Constructora Loma de Oriente, S.A. de C.V., celebrada el 1 de agosto de 2002, se acordó la fusión de Constructora Loma de Oriente, S.A. de C.V., subsistiendo como sociedad fusionante, con Concreta, S.A., desapareciendo como sociedad fusionada. El convenio de fusión se aprobó en los siguientes términos:

a) Concreta, S.A. desaparecerá en calidad de sociedad fusionada y Constructora Loma de Oriente, S.A. de C.V., subsistirá en calidad de sociedad fusionante; b) La fusión se efectuará tomando como base los balances de las sociedades fusionante y fusionada al 31 de julio de 2002, respectivamente; c) La fusión surtirá efectos entre la sociedad fusionante y la sociedad fusionada a partir del 1 de agosto de 2002 y respecto a terceros, en la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del domicilio de cada una de las empresas, del instrumento que contenga la protocolización de cada una de las Actas de Asamblea en la que se aprobaron cada una de las fusiones; d) De conformidad con lo señalado por el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los créditos a cargo de la sociedad fusionada se darán por vencidos anticipadamente y serán pagados en las oficinas de Concreta, S.A., ubicadas en Boulevard Manuel Avila Camacho número 40-315, Colonia San Francisco Cuautlalpan, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53560, en días y horas hábiles y a petición de los acreedores; e) Con motivo de la fusión, todos los activos, pasivos y capital contable de la fusionada, se convierten en activos, pasivos y capital contable de la fusionante. Asimismo, la fusionante fungirá como patrón sustituto, para todos los efectos a que haya lugar; f) Todos los nombramientos y poderes existentes en la sociedad fusionante con anterioridad a esta fecha, quedarán automáticamente revocados; g) Para constancia y para los efectos de la publicación correspondiente, se agrega en documento anexo, el balance de Concreta, S.A. al 31 de julio de 2002, para los efectos legales a que haya lugar.

1 de agosto de 2002.

A T E N T A M E N T E

CONSTRUCTORA LOMA DE ORIENTE, S.A. DE C.V.
Rep. por C.P. Salvador Rio de la Loza Castillo
Delegado Especial
(RUBRICA).

CONSTRUCTORA LOMA DE ORIENTE, S.A. DE C.V.
ESTADO FINANCIERO AL 31 DE JULIO 2002

(MILES DE PESOS)

- ACTIVO -	
BANCOS, CUENTAS POR COBRAR	66,120
OTROS ACTIVOS (ISR DIFERIDO)	120,463
TOTAL ACTIVO	186,582
- PASIVO Y CAPITAL -	
CUENTAS POR PAGAR	113
APORTACIONES PARA AUMENTOS DE CAPITAL	65,326
CAPITAL FIJO	212,864
CAPITAL CONTABLE	-91,722
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	186,582

C.P. CARLOS ALLEGRE BORBOLLA
(RUBRICA).

1643-A1.-28 agosto.



H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA



2002-2003

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

**CONVOCATORIA PUBLICA No. HAT/DGA/036/2002 PARA LAS LICITACIONES PUBLICAS No. HAT/LP/033/2002 Y HAT/LP/034/2002
PARA LA ADQUISICION DE GRUA Y PINTURA**

Licitaciones Públicas relativas a la adquisición de: UNA GRUA Y PINTURA.

El H. Ayuntamiento de Toluca a través de la Dirección General de Administración, en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 28, 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México

CONVOCA

A las personas físicas y morales legalmente establecidas, para que participen con sus ofertas en las Licitaciones Públicas de mérito y que a continuación se describen:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS	PERIODO VENTA DE BASES	CARACTERISTICAS
HAT/LP/033/2002	GRUA	GRUA	11	\$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	03 DE SEPTIEMBRE DE 2002, A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS DEL PALACIO MUNICIPAL.	09 DE SEPTIEMBRE DE 2002, A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS DEL PALACIO MUNICIPAL.	DEL 28 DE AGOSTO AL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2002	SEGÚN BASES
HAT/LP/034/2002	PINTURA AMARILLO TRAFICO	TAMBO (200 LTS.)	195	\$ 1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.)	03 DE SEPTIEMBRE DE 2002, A LAS 13:30 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS DEL PALACIO MUNICIPAL.	09 DE SEPTIEMBRE DE 2002, A LAS 13:30 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS DEL PALACIO MUNICIPAL.	DEL 28 DE AGOSTO AL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2002	SEGÚN BASES
	PINTURA BLANCO TRAFICO	TAMBO (200 LTS.)	95					
	SOLVENTE PARA PINTURA TRAFICO	TAMBO (200 LTS.)	30					

- Las bases para las Licitaciones estarán a la venta en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones, sita en Plaza Fray Andrés de Castro Edificio "B" segundo piso, Col. Centro, Toluca, México, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta dos días hábiles previos al acto de presentación de apertura de ofertas.
- El horario para obtener las bases será únicamente de 9:00 a 15:00 hrs. en días hábiles.
- El pago de las bases se deberá efectuar en efectivo.
- Las bases podrán ser revisadas previamente su adquisición.
- Lugar de celebración de juntas aclaratorias y acto de presentación de apertura de ofertas: Sala de Concursos ubicada en el interior del Palacio Municipal, sito en Av. Independencia Pte. No. 207, Col. Centro de esta Ciudad y sólo podrán participar los proveedores que hayan comprado bases.
- Condiciones de pago: según bases.
- El fallo y adjudicación se dará a conocer a través del tablero informativo interno de la Dirección General de Administración y Subdirección de Adquisiciones.
- Para cualquier aclaración comunicarse a los teléfonos, directos (017) 2761984, 2761985 y conmutador 2761900 (ext. 618).
- Los casos no previstos en la presente convocatoria, estarán considerados en las bases correspondientes.

Para su publicación a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil dos.

ATENTAMENTE

LIC. ALFREDO DURAN REVELES
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS
ESTADO DE MEXICO
2000-2003

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA No. 17

El Municipio de Ecatepec de Morelos del Estado de México, representado por el H. Ayuntamiento Constitucional 2000-2003, a través de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección General de Administración, en su calidad de órgano ejecutor y cumpliendo con lo dispuesto en el Título Sexto, artículo 129, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y de conformidad con lo establecido por la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México en su Título Cuarto, Capítulo I, artículos 27, 28 y 29, así como, lo dispuesto en este mismo ordenamiento legal Capítulo II, artículos 38 y 39, y demás disposiciones relativas y aplicables, convoca a todas las personas físicas y morales, que cuenten con la capacidad legal, técnica y financiera, para presentar ofertas, y que no se encuentren en ninguno de los supuestos que establece el Título Cuarto, Capítulo I, artículo 34 de la Ley antes citada, a participar en las Licitaciones Públicas, para la adquisición de los bienes, descritos a continuación:

Número de Licitación	Partida	Cantidad	Descripción	Costo y fecha límite para adquirir bases	Fecha, hora y lugar del acto de presentación y apertura de propuestas Técnicas	Fecha, hora y lugar del acto de presentación y apertura de propuestas Económicas
LP-ECA-R33EF2001/13/2002 LEVANTAMIENTO FOTOGRAFICO CATASTRAL	1	UNO	VUELO FOTOGRAFICO OBTENCION DE FOTOGRAFIAS AEREAS	\$ 1,000.00 DEL 28 DE AGOSTO AL 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2002 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	10 DE SEPTIEMBRE DEL 2002 A LAS 10:30 HORAS SALON GALEANA	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2002 A LAS 10:30 HORAS SALON GALEANA.
	2	UNO	ZONA NORTE 85 KM2 (APROX.) DIGITALIZACION DE FOTOGRAFIA AEREA; APOYO TERRESTRE (GPS), AEROTRIANGULACION ANALITICA; RESTITUCION FOTOGRAFICA CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, EDO. DE MEXICO			
	3	UNO	ZONA SUR 85 KM2 (APROX.) DIGITALIZACION DE FOTOGRAFIA AEREA; APOYO TERRESTRE (GPS), AEROTRIANGULACION ANALITICA; RESTITUCION FOTOGRAFICA CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, EDO. DE MEXICO			
LP-ECA-R33EF2002/03/2002 VEHICULOS PARA PATRULLAS	1	40	CAMIONETA TIPO PICK-UP CAPACIDAD DE CARGA 1 TONELADA	\$ 1,500.00 DEL 29 DE AGOSTO AL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2002 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2002 A LAS 10:30 HORAS SALON GALEANA	17 DE SEPTIEMBRE DEL 2002 A LAS 10:30 HORAS SALON GALEANA.
	2	40	VEHICULO COMPACTO			
	3	1	GRUA CAPACIDAD DE ARRASTRE DE 15 TONELADAS			
LP-ECA-R33EF2002/04/2002 UNIFORMES PARA SEGURIDAD PUBLICA	1	2,234	CAMISOLA	\$ 1,000.00 DEL 29 DE AGOSTO AL 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2002 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2002 A LAS 10:30 HORAS SALON GALEANA	16 DE SEPTIEMBRE DEL 2002 A LAS 10:30 HORAS SALON GALEANA.
	2	2,074	PANTALON PIE A TIERRA			
	3	1,117	CHAMARRA CORTA			

Los interesados para adquirir las bases de la licitación deberán:

- Presentarse en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, sito en planta baja del edificio de Palacio Municipal, ubicado en Av. Juárez s/n, Col. San Cristóbal Centro, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, debiendo acreditar el nombre de la empresa mostrando copia simple del acta constitutiva y modificaciones en su caso, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, cuando se trate de persona moral; o copia simple del acta de nacimiento, si se trata de persona física. Asimismo, el objeto social debe corresponder al giro motivo de la licitación.
- El pago de cada juego de bases deberá realizarse, previo llenado del formato que le será entregado en la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección General de Administración, el cual deberá realizarse en efectivo, en cheque certificado o de caja en tal caso, a nombre del Municipio de Ecatepec de Morelos, en horario de 10:00 a 15:00 horas, en las cajas de la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos. Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación previamente a su compra.
- El juego de bases lo entregará la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección General de Administración, siempre y cuando el solicitante entregue copia simple del recibo por el pago efectuado y sellado por la Tesorería Municipal.
- El lugar de entrega de los bienes, el plazo de entrega y las condiciones de pago, se realizarán conforme a las bases de la licitación correspondiente.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, 28 de agosto del 2002.

ORGANO EJECUTOR
LIC. LUIS GILBERTO CAMPOS CASTAÑEDA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
(RUBRICA).

1640-A1.-28 agosto.